



"Villa de Arnedo"

CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS R-4

ÁREA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA	Zona Urbana
ZONIFICACIÓN	R-4 (Residencial de densidad Media)
USO	Unifamiliar/Bifamiliar
DENSIDAD NETA	1300 HAB/HA
LOTE MÍNIMO	90.00 M2
FRENTE MÍNIMO	6.00 ml
COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN	2.10
PORCENTAJE MÍNIMO DE ÁREA LIBRE	30 %
ALTURA DE EDIFICACIÓN	3 PISOS
RETIRO MUNICIPAL	(*)
ÍNDICE DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO	1 estacionamiento /vivienda
OTROS PARTICULARES	---
VIGENCIA	36 Meses (Según Art. 14 de la Ley 29090)

(*) En las edificaciones que no tengan retiro no se permitirá voladizos sobre la vereda, salvo que por razones vinculadas al perfil urbano preexistente, el Plan Urbano Distrital establezca la posibilidad de ejecutar balcones, voladizos de protección para lluvias, cornisas u otros elementos arquitectónicos cuya proyección caiga sobre la vía pública (RNE CAP II, art. 14, inc. a.).

Se expide el presente **CERTIFICADO** en cumplimiento de la Ordenanza Municipal Provincial N° 005-2010 MPH que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Chancay 2008-2018.